
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-010-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-010-2022, correspondiente a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:09 horas del día 27 de enero de 2022, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: GRUPO GUARDIANES DE OCCIDENTE S. DE R. L. DE C.V.

CUMPLE

Para los PAQUETES 1, 2 y 3, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación.

LICITANTE: GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R. L. DE C.V.

CUMPLE

Para el PAQUETE 2 UPBC, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación.

NO CUMPLE

Para los PAQUETES 1 y 3, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso C de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

C) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Presentar comprobantes para acreditar su residencia en los municipios correspondiente al paquete en el que participen: deberá presentar documento en el cual se señale claramente la dirección y teléfono de sus oficinas matriz y de las sucursales establecidas para cada uno de los "Municipios" que integran el paquete en que participa.
· Para Municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada, Baja California el licitante queda obligado a contar con oficina matriz y/o sucursal.

Una vez analizada la documentación presentada por el licitante para este requisito se observa que únicamente presenta documentación con la cual acredita contar con oficina en el municipio de Mexicali Baja California, por lo que omite presentar documentación donde compruebe su residencia en los municipios de Tijuana y Ensenada Baja California en los cuales se requiere el servicio para los paquetes 1 y 3; en virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente toda vez que el licitante omite presentar dichos comprobantes, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla en los paquetes 1 y 3 en los que participa.

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V. en conjunto con APLICACIÓN Y SUMINISTROS TÁCTICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para los PAQUETES 1, 2 y 3, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación así como lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso F de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

F) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato anexo 5 de las presentes bases debiendo presentar opiniones de cumplimiento VIGENTES y en sentido POSITIVO emitidas por el SAT, IMSS e INFONAVIT.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

Una vez analizada la documentación presentada para este requisito se observa que las opiniones sobre el cumplimiento de compromisos fiscales emitidas por el SAT, IMSS e INFONAVIT son presentadas en favor del licitante VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V., sin embargo y de conformidad con lo descrito en su Convenio de Participación Conjunta dichas opiniones deben corresponder al licitante APLICACIONES Y SUMINISTROS TÁCTICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V. toda vez que según el convenio se estipula que dicho licitante actuará como representante común; por lo que se advierte que no se cumple con lo requerido en el numeral 3.4 de las bases de licitación así como lo estipulado en la junta de aclaraciones; en virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente ya que no se tiene la certeza que dicho representante en común se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla en todos los paquetes en los que participa.

LICITANTE: RAD-U SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para los PAQUETES 1, 2 y 3, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados objeto de la licitación incluyendo por lo menos las correspondientes a vigencia, cantidad de elementos, cantidad de días, horas por día, total de horas, y garantía; así mismo deberá expresarse el lugar, plazo y condiciones de prestación del servicio. La totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.

...

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Derivado de lo anterior y una vez analizada la propuesta técnica (anexo 1) presentada por el licitante, se observa que para todas las partidas de los paquetes en participa señala el mismo horario a cubrir y total de horas, por lo que su oferta no coincide con lo requerido en el numeral 4.1 y anexo técnico de las bases, asimismo no incluye la descripción detallada de las características del servicio y garantía para cada uno de los paquetes, aunado a lo anterior omite expresarse el lugar, plazo y condiciones de la prestación del servicio de conformidad con lo establecido en los numeral 4.2 y 4.3 de las bases de licitación, incumplimientos que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla en todos los paquetes en los que participa.

Asimismo en el numeral 6.1 inciso C de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

C) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Presentar comprobantes para acreditar su residencia en los municipios correspondiente al paquete en el que participen: deberá presentar documento en el cual se señale claramente la dirección y teléfono de sus oficinas matriz y de las sucursales establecidas para cada uno de los "Municipios" que integran el paquete en que participa.

- Para Municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada, Baja California el licitante queda obligado a contar con oficina matriz y/o sucursal.*

Una vez analizada la documentación presentada por el licitante para este requisito se observa que únicamente presenta documentación con la cual acredita contar con oficina en el municipio de Mexicali Baja California, por lo que omite presentar su residencia en los municipios de Tijuana y Ensenada Baja California en los cuales se requiere el servicio para los paquetes 1 y 3; en virtud de lo anterior el licitante no cumple con lo requerido en las bases de licitación al no presentar dichos comprobantes, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla en los paquetes 1 y 3 en los que participa.

Aunado a lo anterior en el numeral 6.1 inciso F de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

F) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato anexo 5 de las presentes bases debiendo presentar opiniones de cumplimiento VIGENTES y en sentido POSITIVO emitidas por el SAT, IMSS e INFONAVIT.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

Una vez analizada la documentación presentada por el licitante para este requisito se observa que la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, no se encuentra vigente toda vez que en dicho documento se establece que esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el 10 de octubre de 2021; en virtud de lo anterior la opinión presentada por el licitante no cumple con lo requerido en las bases de licitación al no encontrarse vigente, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla en todos los paquetes en los que participa.

Por ultimo en el numeral 6.1 inciso G de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

G).- CARTA COMPROMISO en donde establezca que en caso de resultar beneficiado con la adjudicación del paquete en el que pretende participar, presentará en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato; los documentos en donde acredite que tiene registrado ante el I.M.S.S., en el estado de Baja California al total del personal que se requiere para la prestación del servicio, así como el del personal que se sustituya durante la vigencia del contrato, así como Carta de no antecedentes penales con una vigencia de 3 meses a la fecha de firma del contrato emitida por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y/o autoridad competente, del total del personal que se requiere para la prestación del servicio, así como el del personal que se sustituya durante la vigencia del contrato. Mismas que deberán concordar con los datos del personal registrado ante el IMSS.

El "órgano solicitante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar la autenticidad de los mismos,

así como la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado y en la fecha establecida será motivo para rescindir el contrato.

Una vez analizada la carta presentada por el licitante se observa que si bien es cierto menciona que se compromete a entregar la documentación necesaria donde se acredite la inscripción del personal ante el IMSS y la carta de no antecedentes penales con una vigencia de 3 meses a la fecha de la firma del contrato, sin embargo en la carta no se compromete a presentar la documentación de inscripción del personal ante el IMSS en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato y a tener registrado al total del personal que se requiere para la prestación del servicio, así como el del personal que se sustituya durante la vigencia del contrato; asimismo en dicho documento omite mencionar que presentará las cartas de no antecedentes penales del total del personal que se requiere para la prestación del servicio, así como el del personal que se sustituya durante la vigencia del contrato, incumplimientos que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla en todos los paquetes en los que participa.

En virtud de todo lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisiones que afectan la solvencia de la misma y es motivo para desecharla en todos los paquetes en los que participa.

LICITANTE: PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para los PAQUETES 1, 2 y 3, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso F de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

F) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato anexo 5 de las presentes bases debiendo presentar opiniones de cumplimiento VIGENTES y en sentido POSITIVO emitidas por el SAT, IMSS e INFONAVIT.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

Una vez analizada la documentación presentada por el licitante para este requisito se observa que la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por

C
S
D
A
E
D

el IMSS se encuentra en sentido negativo, por lo anterior se advierte que el licitante no se encuentra al corriente el pago de sus obligaciones en materia de Seguridad Social; de igual manera el licitante presenta constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en la cual se advierte que el licitante presenta adeudos pendientes con dicha institución por lo que se advierte que el licitante no se encuentra al corriente en pago de sus obligaciones patronales ante el INFONAVIT; en virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afectan la solvencia de la misma y es motivo para desecharla en todos los paquetes en los que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas aceptadas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes: GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R. L. DE C.V. para los paquetes 1 y 3, VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V. en conjunto con APLICACIÓN Y SUMINISTROS TÁCTICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V., RAD-U SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. y PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V. Para los paquetes 1, 2 y 3; NO CUMPLEN con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R. L. DE C.V.	Presentó	Presentó
GRUPO GUARDIANES DE OCCIDENTE S. DE R. L. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R. L. DE C.V.	\$ 1, 000, 998.00 M.N. Mas el 8% de IVA
GRUPO GUARDIANES DE OCCIDENTE S. DE R. L. DE C.V.	\$ 4, 077, 860.40 M.N. Mas el 16% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.


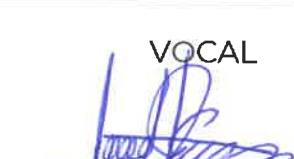
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:30 horas del día 28 de enero de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

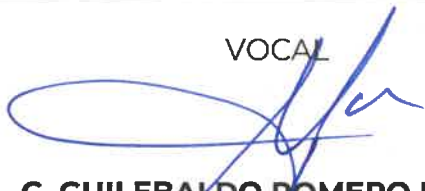


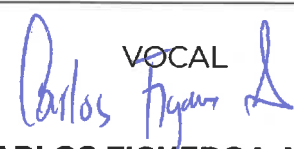
Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:24 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. JOSÉ ABEL JIMÉNEZ CASTREJÓN EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	---

<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. GUILBALDO ROMERO RUBIO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA FISCAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA</p>  <p style="text-align: center;">C. SAMUEL LEDEZMA CARRANZA EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Grupo Cuernavaca de Occidente S de RL de CV	Alfredo Juan Silva Barrera	